ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024 correspondiente a la Oficina de Turismo, se encuentra incluido el siguiente objeto a contratar: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P. PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA AVENIDA DE LAS PALMAS Y AVENIDA MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ."

Con código UNSPSC 56101606; 10161600;11111501;21102004;70161601; por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($273.020.000).

Se expide en Fusagasugá a los (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA
Jefe Oficina de Turismo

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Secretaría Jurídica – Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: E:\turismo2024nov-dic/contratación/adicióncontratodeseñalizaciónmovilidad
Proyectó: Ana Elizabeth Alarcón Diaz- Profesional Universitario (e)
Revisó: Viviana Liseth Alvarado Rocha - jefe Oficina de Turismo